

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 01/2020
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL,
TARAPACÁ**

1. Antecedentes generales

| | |
|---|--|
| Fecha convocatoria | 06.02.2020 |
| Fecha de realización | 13.02.2020 |
| Hora de inicio | 15:30 horas |
| Hora de término | 17:20 horas |
| Lugar | Salón de reuniones Seremi de Justicia y Derechos Humanos |
| Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal | Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas. |

2. Integrantes

| Nombre | Cargo | Titular/Subrogante/ Designado/Profesional | Servicio / Institución |
|--|--|--|---|
| Sr. Fernando Canales Hertrampf | Seremi de Justicia y DD.HH, Tarapacá | Titular | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos |
| Sra. Marilyn Fredes Araya | Ministra | Designada | Corte de Apelaciones de Iquique |
| Sra. Paola Apablaza Arias | Fiscal Adjunto Jefe | Subrogante | Ministerio Público |
| Sr. Gabriel Carrión Calderón | Defensor Regional | Titular | Defensoría Penal Pública |
| Coronel Sergio Telchi Carrasco | Jefe Primera Zona, Tarapacá | Titular | Carabineros de Chile |
| Prefecto Inspector César Cortés Pineda | Jefe de la Región Policial de Tarapacá | Titular | Policías de Investigaciones |

3. Invitados

| Nombre | Cargo | Titular/Subrogante/ Designado/Profesional | Servicio / Institución |
|--------------------------------|----------------|--|-------------------------------|
| Sr. Paula Arancibia Rob | Abogado Asesor | Designada | Ministerio Público |
| Sra. Alejandra Altamirano Sáez | Jefa URAVIT | Profesional | Ministerio Público |

| | | | |
|--------------------------------|------------------------------|-------------|---|
| Sra. Karla Altamirano Martínez | Ayudante Jefe Regional | Profesional | Policías de Investigaciones |
| Sr. Oliver Ruiz García | SBI Entrevistador Acreditado | Profesional | Policías de Investigaciones |
| Sr. Richard Urrea | Comisario | Profesional | Policías de Investigaciones |
| Sra. Andrea Briceño | Coordinadora Jurídica | Profesional | Sename |
| Sr. Sebastián Prieto Rojas | Coordinador Jurídico | Designado | Sename |
| Sra. Yanette Rivas Flores | Coordinadora (S) | Profesional | Centro Atención a Víctimas Alto Hospicio |
| Sr. Francisco Díaz | Coordinador | Profesional | Centro Atención a Víctimas Iquique |
| Sra. Carla Retamal Pacheco | Abogada | Profesional | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos |
| Sr. Sebastián Pérez San Martín | Coordinador Unidad EVG | Profesional | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos |
| Sra. Fresia Cayo Mondaca | Asesora Jurídica | Profesional | Seremi de Justicia y Derechos Humanos |

4. Tabla / Temas tratados

| Nº | Temas | Exposición del tema tratado. |
|-----|---------------------------------|--|
| I. | Cumplimiento de formalidades | <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05/2019, de fecha 11.11.2019.</p> |
| II. | Implementación de la Ley 21.057 | <p>Exposición: Implementación de la ley 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, en su primera etapa, a cargo del Coordinador de la Unidad de EVG del Ministerio de Justicia y DD. HH, Sr. Sebastián Pérez San Martín.</p> <p>Ministerio Público: Señala en primer lugar que, si bien ha sido exitoso el proceso de implementación de la ley en la región, el Ministerio Público está realizando 12 entrevistas investigativas video grabadas semanalmente en toda la región y ese sería el máximo que puede</p> |

realizar con la dotación que tienen actualmente. Hace presente, que la cantidad eventual de entrevistas video grabadas que puedan realizar no sólo se depende del número de entrevistadores o de salas, toda vez, que para realizar una entrevista video grabada se requiere de un equipo de trabajo integrado por un entrevistador, una contraparte técnica, una contraparte jurídica y un evaluador. El evaluador y la contraparte técnica son funcionarios del mismo Ministerio Público, por lo tanto, sin mayor dotación, no es posible realizar más entrevistas investigativas. Además, los funcionarios de la URAVIT y los abogados que han sido capacitados no son exclusivos y excluyentes para realizar solamente ese trabajo, sino que también deben cumplir otras funciones.

En segundo lugar, se genera un problema en lo que significa la confección de copia de una entrevista investigativa video grabada para cumplir con la solicitud de la Defensoría, esto se debe a que la persona que edita la copia se demora 4 o 5 horas en cada una de las entrevistas.

En tercer lugar, las entrevistas se están haciendo en el plazo de 30 días desde que se hace la recepción de la denuncia en el Ministerio Público, esto obedece en parte a lo mencionado y también a que se hace una evaluación previa, para verificar si la víctima califica o no para el desarrollo de la entrevista.

Finalmente, el tema de las audiencias de formalización en el tribunal de garantía, en las cuales se solicita exhibir las entrevistas video grabada, se requiere más tiempo para los alegatos de los intervinientes, lo que significa destinar un fiscal especialmente para esa audiencia, lo cual es complejo para nuestra institución, dada la falta de dotación.

Defensoría Penal Pública: Señala que, en cuanto a los tiempos en la entrega de copia de entrevistas investigativas solicitadas por la defensa, hay una brecha que no es imputable a la responsabilidad del Ministerio Público, proponiendo a éste llegar a una coordinación de manera tal que la petición de la defensa se satisfaga con la anticipación prudente para efectos de poder preparar la audiencia de formalización.

En cuanto, a lo que se refiere a las audiencias de formalización en las que se exhibe la entrevista video grabada, propone que frente a las peticiones de formalización que tengan este tipo de connotación de tiempo y detalle de información, solicitar al Juez de Garantía disponer de una sala especial, en conjunto con el Ministerio Público y, de esa manera designar a un Defensor para que esté en esa sala una o dos horas y para efectos de que la Fiscalía coordine como solucionará su problema de dotación.

| | | |
|--------------------|--|--|
| | | <p>Se compromete a solicitar una reunión con el Ministerio Público para coordinar el plazo de entrega de copia de entrevista investigativa y preparar una propuesta para el Juez Presidente del Tribunal de Garantía en relación con la situación que se presenta en las audiencias de formalización en la cuales se edita la entrevista investigativa.</p> <p>Otro punto, es la obtención de los antecedentes de los entrevistadores acreditados, cómo la defensa accede aquellos antecedentes que deberían ser públicos, dado que la defensa puede en algún momento valor o sopesar y ver cuál ha sido el proceso de acreditación del entrevistador.</p> <p>Coordinador Unidad EVG: Se compromete a solicitar que se confeccione mensualmente un listado ad hoc de entrevistadores acreditados, el cual no contendrá información sensible, a fin de que la Defensoría pueda acceder.</p> <p>Ministerio Público: Señala que la entrega de la copia es de 15 días contados desde la solicitud, en el caso de que la necesiten en un plazo menor al señalado, pueden concurrir a verla a la Fiscalía, lo cual tiene la ventaja que permite percibir de mejor manera el lenguaje verbal y no verbal del NNA, porque no se encuentra distorsionada la imagen.</p> |
| <p>III.</p> | <p>Calendario de sesiones ordinarias año 2020:</p> | <p>Seremi de Justicia y Derechos Humanos: Propone a los asistentes calendario para sesiones ordinarias en el año 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Segunda sesión: martes 14 de abril. ➤ Tercera sesión: martes 09 de junio. ➤ Cuarta sesión: martes 18 de agosto. ➤ Quinta sesión: martes 20 de octubre. ➤ Sexta sesión: jueves 03 de diciembre. <p>El calendario es aprobado por todos los asistentes.</p> |

| | | |
|-----|--|---|
| IV. | Comisionados informan datos de funcionario subrogante o designado. | <p>Todos los comisionados informan sus subrogantes o representantes.</p> <p>Poder Judicial: Titular: Sra. Mónica Olivares Ojeda, Presidenta CA de Iquique. Representante: Sra. Marilyn Fredes Araya, Ministra CA de Iquique</p> <p>Sename: Titular: Sra. María Teresa Osorio Llanos, Directora Regional. Representante: Sr. Sebastián Prieto Rojas, Coordinador Jurídico.</p> <p>Ministerio Público: Titular: Raúl Arancibia Cerda, Fiscal Regional Representante: Paula Arancibia Rob, Abogada Asesor</p> <p>Policías de Investigaciones: Titular: Prefecto Inspector César Cortés Pineda, Jefe de Región de Tarapacá. Representante: Prefecto Jorge Duarte Flores, Jefe de Prefectura Provincial Iquique.</p> <p>Carabineros de Chile: Titular: Coronel Sergio Telchi Carrasco, Jefe Primera Zona, Tarapacá. Subrogante: Coronel Andres Arenas Maya.</p> <p>Defensoría Penal Pública: Titular: Sr. Gabriel Carrión Calderón, Defensor Regional. Subrogante: Marcelo Lara Pol, Defensor Local Jefe de Iquique.</p> |
|-----|--|---|

5. Compromisos adquiridos

| Nº | Institución | Compromisos | Fecha de ejecución |
|----|--------------------------|--|--------------------|
| 1 | Defensoría Penal Pública | Solicitar una reunión con el Ministerio Público para coordinar el plazo de entrega de copia de entrevista investigativa y preparar una propuesta para el Juez Presidente del Tribunal de Garantía en relación con la situación que se presenta en las audiencias de formalización en la cual se edita la entrevista investigativa. | 20.02.2020 |
| 2 | Coordinador Unidad EVG | Se compromete a solicitar que se confeccione mensualmente un listado ad hoc de entrevistadores acreditados, el cual no contendrá información sensible, a fin de que la Defensoría pueda acceder. | 15.02.2020 |

6. Seguimiento de compromisos pendientes

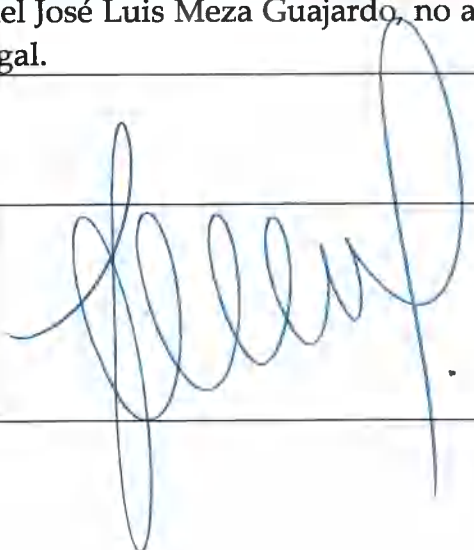
| Nº | Institución | Compromisos | Estado (ejecutado/parcialmente) |
|----|-------------|-------------|---------------------------------|
|----|-------------|-------------|---------------------------------|

| | | | ejecutado/ reprogramado) |
|---|---|--|-----------------------------|
| 1 | Ministerio Público | Se comprometa a enviar al Seremi mediante correo electrónico información detallada de las denuncias durante el periodo de movilizaciones, desde el 18 de octubre 2019 hasta la fecha de envío de información. | Ejecutado |
| 2 | Defensoría Penal Pública y Gendarmería | Coordinar una reunión con el objeto de evaluar la celebración de un protocolo que regule las entrevistas que debe hacer la DPP a los internos de la unidad de Alto Hospicio en el contexto de Reclamo de Defensa, mediante video conferencia. | Ejecutado |
| 3 | Seremi de Justicia y DD.HH | Se compromete a comunicar al Jefe Zonal de Carabineros que los Defensores Penales Públicos van a seguir asistiendo a las comisarias durante el mes de noviembre y diciembre para visitar a todos los detenidos desde una perspectiva innominada y que estos portarán una credencial provisoria más Cédula de Identidad, confeccionada por la Defensoría en atención a la contingencia. | Ejecutado |

7. Observaciones y/o comentarios

| Nº | Temas |
|----|--|
| 1 | El titular de Gendarmería de Chile, Coronel José Luis Meza Guajardo, no asiste porque se encuentra haciendo uso de su feriado legal. |

8. Firma responsable

| | |
|--|--|
| Fernando Canales Hertrampf Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá |  |
|--|--|